



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES Y SUPLENTE DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS INTERNACIONALES PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA EN (EE.UU.) A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DE VIRGINIA, JULIO 2018.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución de fecha 12 de junio del presente año y habiéndose estimado la reclamación interpuesta por el alumno Alfredo Campos Durán, al no haber aparecido en el listado de solicitantes y por lo tanto no constar como titular o suplente de la Resolución Provisional, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública con esta misma fecha la relación definitiva de los alumnos titulares y suplentes para estancias cortas en el *Summer Program in Entrepreneurship and Cybercecurity* en la Universidad de Virginia en Wise, Estados Unidos.

TITULARES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

1. NAVARRO YEPES, JOSÉ ANDRÉS
2. DE LAS CUEVAS TOVAR, CELIA
3. MIRANDA CUENCA, IRENE
4. PONCE ACEITUNO, PABLO
5. CONTRERAS NAVAS, ÁNGELA

SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

1. SUÁREZ MALACCARI, ALESSANDRA
2. OBANDO RIVERO, JOAQUÍN
3. CANO NAVARRETE, GONZALO
4. MANZANO VÁZQUEZ, ROSA
5. BARAJAS GARCÍA, MIREYA
6. QUESADA BELLIDO, DANIEL
7. ORDÓÑEZ VIVAR, DAVID

TITULARES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. INFANTE MOLINA, AGUSTÍN GUILLERMO
2. ALONSO CANCELLO, DIEGO
3. LAGUNA MÁRQUEZ, ANTONIO JAVIER

SUPLENTE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. CAMPOS DURÁN, ALFREDO



Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo. Carmen Vargas Macías